

Envigado, 03 de septiembre de 2021

**LA SUSCRITA JEFE OFICINA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DEL ÍNDER ENVIGADO CON NIT 811.016.337-9  
CERTIFICA QUE:**

Una vez revisada la historia laboral de los servidores con derechos de carrera administrativa de la planta de cargos del ÍNDER ENVIGADO, para proveer el cargo de Auxiliar Administrativo, código 407 grado 04 del nivel asistencial el cual tiene una asignación salarial vigente de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$2.771.000), se concluye que no existen servidores de carrera administrativa que cumplan con los requisitos de acuerdo a lo establecido en el manual de funciones, Formato - M-GTH-02, y que en el término conferido en la Resolución Nro. 255 - 2021, del 24 de agosto de 2021 no se presentaron interesados para proveer dicho cargo.

Este certificado se expide en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto de la Resolución Nro. 255 - 2021, del 24 de agosto de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ABRE UN CONCURSO DE ENCARGO"

El presente certificado de verificación será publicado en la página web de la Entidad y en la cartelera de la Oficina Gestión del Talento Humano, por el término de cinco (5) días hábiles, en los cuales los servidores de carrera administrativa que se consideren afectados con el resultado podrán presentar solicitud de revisión conforme a lo dispuesto Artículo Séptimo de la pluricitada Resolución.

Cordialmente,

*Lina María Parra Gómez*  
Lina María Parra Gómez

Jefe Oficina Gestión del Talento Humano

Elaboró <i>Lina María Parra Gómez</i>	Revisó <i>Lina María Parra Gómez</i>	Aprobó <i>Lina María Parra Gómez</i>
<b>Nombre:</b> Lina María Parra Gómez <b>Cargo:</b> Jefe de Oficina <b>Dependencia:</b> Gestión Talento Humano	<b>Nombre:</b> Lina María Parra Gómez <b>Cargo:</b> Jefe de Oficina <b>Dependencia:</b> Gestión Talento Humano	<b>Nombre:</b> Lina María Parra Gómez <b>Cargo:</b> Jefe de Oficina <b>Dependencia:</b> Gestión Talento Humano
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Gerencia.		

